



TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Título del trabajo
Análisis en las tarifas de industria y comercio en la competitividad municipal entre Guarne y Marinilla

Corporación Universitaria Remington.
Ciencias Contable
Contaduría Publica

Miguel Ángel Beltrán Torres
Manuela Tabares Guerra
Tutora: Martha Lucia Pérez Santos
Co – tutor: Nestor Enrique Amaris López

Mayo 2026.

Dedicatoria

Dedico este trabajo de grado a mis padres por su amor y apoyo incondicional.

A mis compañeros por hacer más ligero este proceso.

Y a los docentes por compartir su conocimiento y formarnos como profesionales.

Agradecimientos

A mi familia, por ser el motor y la fuerza que me impulsó a seguir adelante en cada momento de este camino.

Este logro también les pertenece, porque cada palabra de ánimo, cada consejo y cada gesto de confianza fueron fundamentales para alcanzar esta meta.

Tabla de Contenidos

Resumen.....	5
Palabra clave.....	5
Pregunta orientadora.....	6
Metodología de búsqueda de la información.	6
Sustentación teórica de la pregunta.....	7
Conclusiones.....	18
Referencias.....	19
Anexos.....	19

Resumen

El presente trabajo tiene como finalidad comparar el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en los municipios Guarne y Marinilla, ubicados en el Oriente Antioqueño. La investigación busca identificar de qué manera las diferencias en las tarifas de este impuesto pueden influir en la competitividad empresarial y en la decisión de las empresas al momento de establecerse en alguno de estos municipios.

Para lograrlo, se adopta un método cualitativo, basado en la revisión de los estatutos tributarios municipales, la normatividad nacional vigente y diferentes antecedentes relacionados con la autonomía fiscal territorial y la competitividad municipal.

La investigación revela que Guarne maneja tarifas más adaptables y otorga beneficios orientados a sectores como educación y cultura, mientras que Marinilla ofrece un esquema tributario más estable y organizada.

En conclusión, las políticas tributarias implementadas por ambos municipios tienen una influencia importante en la atracción de inversión, el fortalecimiento empresarial y el desarrollo económico de la subregión del Oriente antioqueño.

Palabras clave

(Impuesto de Industria y Comercio (ICA), Competitividad, Inversión, Política Fiscal., Guarne, Marinilla).

Pregunta orientadora de la búsqueda

¿Qué impacto tiene la diferencia de tarifas del impuesto de industria y comercio (ICA) entre Guarne y Marinilla que afecta la competitividad empresarial municipal?

Metodología de búsqueda de la información

Este estudio utiliza una perspectiva cualitativa. Como señala Roberto Hernández Sampieri (2014), es ideal para comprender asuntos sociales y legales. Esto se logra interpretando y analizando la información reunida. El método busca explorar el tema a fondo mediante la observación directa, la revisión de documentos y un análisis crítico de varias fuentes sobre impuestos en Colombia.

Mario Tamayo y Tamayo (2004) afirman que la investigación documental es clave para el análisis científico. Permite juntar, ordenar y entender datos de diversas fuentes, ya sean físicas o virtuales. Por eso, este trabajo se nutre de material académico, artículos publicados y noticias sobre temas fiscales y políticas de impuestos.

Del mismo modo, Fidias G. Arias (2012) explica que la investigación descriptiva busca detallar un fenómeno particular, examinando sus rasgos y aspectos más relevantes. Por lo tanto, este estudio pretende perfilar cómo funciona el impuesto de industria y comercio dentro del sistema tributario colombiano y su impacto en la recaudación de fondos públicos del país.

Además, César Augusto Bernal Torres (2010) indica que revisar la bibliografía ayuda a crear una base teórica firme consultando material fiable y al día. Para esta investigación, se usaron recursos digitales de la biblioteca virtual de la Universidad Uniremington, Google Académico, Mendeley y publicaciones sobre derecho fiscal y finanzas públicas.

Se recolectó información usando términos como política fiscal, sistema tributario colombiano, impuesto de industria y comercio, cambios fiscales y cobro de impuestos.

Objetivo General

Comparar las tarifas del impuesto de industria y comercio (ICA) entre Guarne y Marinilla, para ver cómo influye en la competitividad y en la llegada de empresas.

Objetivos Específicos:

Comparar las tarifas del impuesto de industria y comercio (ICA) en las localidades de Guarne y Marinilla.

Examinar el impacto financiero en la expansión de los negocios al variar los porcentajes del ICA entre Guarne y Marinilla, en las áreas industrial, comercial, de servicios y financiera.

Identificar los estímulos y alivios del ICA que cada localidad ofrece.

Sustentación teórica de la pregunta.

El impuesto de Industria y Comercio (ICA) representa una de las principales fuentes de ingresos para los municipios en Colombia, ya que permite financiar diferentes proyectos y necesidades del territorio. Debido a su naturaleza territorial, cada municipio tiene la facultad de establecer sus tarifas tributarias dentro de los límites definidos por la legislación nacional, especialmente por la Ley 14 de 1983 y la Ley 1819 de 2016. Esta autonomía fiscal hace posible que existan diferencias en la manera como cada administración municipal estructura sus políticas tributarias.

La teoría económica sobre competencia fiscal territorial, presentada por el autor (Mainali, 2021, págs. 2-15) en su artículo "Interacciones Fiscales Espaciales en Municipios Colombianos: Evidencia de Choques en el Precio del Petróleo" sugiere que los municipios compiten por atraer inversiones y actividad empresarial mediante la fijación de impuestos diferentes, a menudo replicando las decisiones fiscales de sus municipios cercanos, lo que indica una competencia fiscal en el ámbito territorial.

En Colombia, el proceso de descentralización ha permitido que los gobiernos locales tengan una mayor participación en la administración de sus recursos y en la definición de estrategias para incentivar el desarrollo económico. Por esta razón, el ICA se convierte en un factor importante dentro de la competitividad municipal, ya que puede favorecer o limitar la llegada de nuevas empresas e inversiones.

Historia de los impuestos en Colombia

Los impuestos han formado parte de las sociedades desde tiempos antiguos, sirviendo como métodos para que los gobiernos y administraciones locales obtengan fondos. En el caso de Colombia, los primeros tributos se instauraron durante la época de colonización bajo el control español, con la implementación de impuestos como la alcabala, el diezmo y el quinto real relacionados con la minería y la agricultura.

Tras obtener la independencia, el país comenzó a desarrollar un sistema tributario nacional destinado a financiar las operaciones del Estado. Con el tiempo, se establecieron distintos impuestos a nivel nacional, regional y municipal que ayudaron a fortalecer la capacidad fiscal de las entidades territoriales.

Hoy en día, el sistema tributario en Colombia está basado en principios constitucionales de igualdad, eficacia y progresividad, lo que permite a los municipios establecer sus propios tributos,

como el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), dentro de los límites establecidos por la legislación.

En el caso del Oriente antioqueño, municipios como Guarne y Marinilla presentan diferencias en sus estructuras tributarias que pueden influir en la localización empresarial. De acuerdo con el Acuerdo 019 de 2024 de Marinilla, las tarifas del ICA para actividades comerciales, de servicios y financieras oscilan entre el 0,4 % y el 1 %. Por su parte, el municipio de Guarne, mediante el Acuerdo 013 de 2023, maneja tarifas dentro de rangos similares, aunque incorpora mayores flexibilidades e incentivos dirigidos a algunos sectores específicos, especialmente los relacionados con educación y cultura.

Estas diferencias permiten analizar cómo la política tributaria puede convertirse en un elemento de competitividad territorial. No solo se trata del recaudo de ingresos para los municipios, sino también de la capacidad que tienen las administraciones para generar condiciones atractivas para el sector empresarial y estimular el desarrollo económico regional. Las modificaciones en las tarifas del ICA no solo tienen efectos sobre el recaudo de los municipios, sino que también influyen en la dinámica económica del territorio, impactando las decisiones de ubicación de las empresas y las oportunidades de crecimiento empresarial en el Oriente antioqueño.

Este análisis tiene como objetivo comparar las tarifas del impuesto de industria y comercio (ICA) entre los municipios de Guarne y Marinilla, identificando el impacto que dichas políticas tributarias tienen sobre la competitividad empresarial y la atracción de inversión en el Oriente Antioqueño. A partir de la revisión de los marcos tributarios municipales, se ha determinado que ambos municipios operan dentro de los límites establecidos por la legislación colombiana; sin embargo, difieren en su estructura fiscal e incentivos económicos.

A partir de la revisión de los estatutos tributarios municipales, se identificó que ambos municipios manejan tarifas dentro de los límites establecidos por la legislación colombiana; sin embargo, presentan diferencias en su estructura tributaria e incentivos económicos.

Tabla 1.

Comparación de tarifas ICA entre Guarne y Marinilla

Tipo de Actividad	Guarne	Marinilla	Observaciones
Industrial	4x1000 – 7x1000	5x1000 – 8x1000	Guarne presenta mayor flexibilidad
Comercial	5x1000 – 10x1000	6x1000 – 10x1000	Tarifas similares
Servicios	7x1000 – 10x1000	7x1000 – 10x1000	Competitividad equilibrada
Financiera	5x1000	5x1000	Igualdad tarifaria
Educativa/Cultural	2x1000	No aplica incentivo	Ventaja tributaria Guarne

Fuente: Elaboración propia con base en estatutos tributarios municipales.

Los hallazgos muestran que el municipio de Guarne cuenta con una política fiscal más adaptable y competitiva, especialmente para áreas industriales, educativas y culturales. Esto podría significar una ventaja para pequeñas y medianas empresas que buscan disminuir costos fiscales y aumentar su capacidad de inversión. Por otro lado, Marinilla presenta una estructura tributaria más sólida y organizada, centrada en asegurar sostenibilidad financiera y fortalecer la recaudación municipal. Aunque algunas tarifas pueden ser levemente superiores, el municipio brinda estabilidad administrativa y un crecimiento económico constante.

“En 2025, Marinilla instauró un programa de alivio fiscal que reduce hasta un 80% los intereses de mora para deudores de impuestos locales (incluye ICA, predial, alumbrado público y publicidad exterior).” (mioriente.com, 2025).

Desde la óptica de la competitividad territorial, las variaciones en las tarifas del ICA sí impactan en las decisiones empresariales vinculadas con ubicación, inversión y expansión comercial. Las empresas suelen considerar no solo la carga tributaria, sino también aspectos complementarios como infraestructura, seguridad jurídica, acceso vial y desarrollo económico municipal. En términos generales, Guarne podría resultar más atractivo para empresas emergentes o sectores que buscan incentivos fiscales, mientras que Marinilla ofrece un entorno económico estable que favorece a empresas consolidadas y actividades comerciales permanentes.

Tributación territorial en Colombia

La Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía administrativa y fiscal a los municipios, permitiéndoles gestionar sus recursos y crear tributos necesarios para cumplir con sus responsabilidades. Entre los impuestos territoriales más significativos, se incluyen:

- Impuesto Predial Unificado.
- Impuesto de Industria y Comercio (ICA).
- Avisos y tableros.
- Sobretasa a la gasolina.
- Contribución por valorización.

La recaudación territorial desempeña un papel crucial en el crecimiento económico local, dado que facilita la financiación de obras públicas, programas sociales, infraestructura y servicios

públicos. Sin embargo, las diferencias entre municipios en la carga tributaria pueden resultar en competencia fiscal, haciendo que las empresas busquen establecerse en áreas con impuestos más bajos o con mayores incentivos económicos.

Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

El Impuesto de Industria y Comercio (ICA) es un tributo a nivel municipal que afecta las actividades industriales, comerciales y de servicios que se llevan a cabo regularmente o de forma ocasional dentro de una jurisdicción.

Este impuesto está principalmente regulado por:

- Ley 14 de 1983.
- Ley 1819 de 2016.
- Estatutos tributarios municipales.

La base para calcular el ICA generalmente se basa en los ingresos generados por el contribuyente en su actividad económica, aplicándose una tarifa que varía según el tipo de actividad y el municipio.

El ICA es una fuente crucial de ingresos para los municipios, lo que les permite aumentar su capacidad financiera y apoyar iniciativas de desarrollo local. Sin embargo, las fluctuaciones en las tarifas pueden afectar directamente la competitividad de las empresas y sus decisiones de inversión.

Estatuto tributario del municipio de Marinilla

En Marinilla, Antioquia, se regula el impuesto de industria y comercio a través de su estatuto tributario municipal, donde se especifican las tarifas aplicables a actividades industriales, comerciales, financieras y de servicios.

Las tarifas del ICA en Marinilla oscilan del 0,4 % al 1 %, dependiendo del tipo de actividad económica. El municipio busca mantener un sistema tributario ordenado y estable que asegure la recaudación de impuestos y el fortalecimiento de la economía local.

Las actividades comerciales y de servicios son esenciales para la economía del municipio, por lo que las políticas tributarias intentan equilibrar la competitividad con la sostenibilidad financiera.

Estatuto tributario del municipio de Guarne

El municipio de Guarne gestiona el impuesto de industria y comercio a través del Acuerdo 013 de 2023, conocido como el Estatuto de Rentas Municipal. Este acuerdo define las tarifas que se aplican a diversas actividades económicas y establece tratamientos preferenciales para sectores clave.

Las tarifas del ICA en Guarne varían entre el 0,4 % y el 1 %, según la actividad realizada. El municipio brinda incentivos tributarios a sectores educativos, culturales y productivos, con el objetivo de estimular la inversión empresarial y el crecimiento económico local.

En los últimos años, Guarne ha potenciado su política tributaria con estrategias que promueven la formalización empresarial y la competitividad del municipio en el Oriente Antioqueño.

Tabla 2.*Fundamentación Teórica sobre el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y la competitividad**Municipal*

Tema	Concepto Principal	Autor / Norma	Aporte a la Investigación
Historia de los impuestos en Colombia	Los impuestos surgieron desde la época colonial como mecanismo de financiamiento estatal.	Marín Burgos (2020)	Permite comprender el origen y evolución del sistema tributario colombiano.
Tributación territorial en Colombia	Los municipios poseen autonomía fiscal para administrar y recaudar tributos.	Constitución Política de Colombia (1991)	Fundamenta jurídicamente la capacidad de Guarne y Marinilla para fijar tarifas del ICA.
Autonomía fiscal municipal	Los entes territoriales pueden establecer impuestos dentro de los límites legales.	Ley 14 de 1983	Explica las diferencias tributarias entre municipios.
Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	Tributo municipal que grava actividades industriales, comerciales y de servicios.	Ley 1819 de 2016	Define el funcionamiento y aplicación actual del ICA en Colombia.
Competencia fiscal territorial	Los municipios compiten mediante políticas tributarias para atraer inversión empresarial.	Mainali (2021)	Sustenta el análisis comparativo entre Guarne y Marinilla.
Competitividad empresarial	Las tarifas tributarias influyen en las decisiones de inversión y localización empresarial.	Mainali (2021)	Relaciona el ICA con el desarrollo económico municipal.

Investigación cualitativa	Método basado en análisis documental e interpretación de información.	Hernández Sampieri et al. (2014)	Sustenta metodológicamente el enfoque de la investigación.
Investigación documental	Recolección y análisis de información proveniente de fuentes bibliográficas y académicas.	Tamayo y Tamayo (2004)	Permite el desarrollo teórico y comparativo del estudio.
Estatuto Tributario de Guarne	Establece tarifas e incentivos tributarios municipales.	Acuerdo 013 de 2023	Permite analizar las políticas tributarias de Guarne.
Estatuto Tributario de Marinilla	Regula las tarifas del ICA y demás tributos municipales.	Acuerdo 030 de 2020	Sirve como base para comparar las tarifas tributarias municipales.

Fuente: Elaboración propia con base en Hernández Sampieri et al. (2014), Mainali (2021), Ley 14 de 1983, Ley 1819 de 2016 y estatutos tributarios municipales.

Tabla 3.

Incentivos y Beneficios Tributarios del ICA entre Guarne y Marinilla

Municipio	Sector	Beneficio	Normativa	Impacto
Marinilla	Tecnología y TIC	Reducción o clasificación tarifaria favorable para empresas tecnológicas y servicios digitales	Acuerdo Municipal 20 de 2020	Favorece instalación de empresas de servicios tecnológicos y fortalece modernización económica
Marinilla	Turismo y hotelería	Beneficios tributarios para hoteles y alojamientos	Acuerdo 20 de 2020 y Ley 2068 de 2020	Promueve inversión turística y generación de empleo

Marinilla	Restaurantes y gastronomía	Clasificación tarifaria diferenciada en actividades comerciales y de servicios	Acuerdo 20 de 2020	Impulsa crecimiento del sector servicios
Marinilla	Economía naranja	Beneficios dirigidos a empresas culturales, creativas y digitales	Política nacional de economía naranja y estatuto tributario municipal	Genera nuevas oportunidades empresariales
Marinilla	Call center y BPO	Tarifas competitivas para empresas de tercerización de servicios	Estatuto tributario municipal	Fortalece el sector servicios y empleo juvenil
Marinilla	Nuevas empresas	Beneficios tributarios iniciales para nuevas unidades económicas	Estatuto tributario municipal	Aumenta base empresarial y recaudo futuro
Marinilla	Empresas generadoras de empleo	Posibles descuentos o beneficios sujetos a generación de empleo local	Política fiscal municipal	Incentiva contratación formal
Guarne	Sector industrial	Beneficios tributarios para empresas que se establezcan en el municipio	Acuerdo 013 de 2023, artículos 517 al 523	Fortalece perfil industrial del municipio
Guarne	Empresas nuevas	Incentivos para nuevas empresas que cumplan requisitos normativos y ambientales	Acuerdo 013 de 2023	Mejora competitividad territorial

Guarne	Sector logístico	Condiciones tributarias favorables para actividades logísticas y empresariales	Estatuto de Rentas Municipal 2023	Favorece instalación de centros logísticos
Guarne	Empresas generadoras de empleo	Beneficios sujetos a generación de empleo directo e indirecto	Artículo 520 del Acuerdo 013 de 2023	Promueve crecimiento económico sostenible
Guarne	Empresas ajustadas al PBOT	Beneficios condicionados a cumplimiento urbanístico	Acuerdo 013 de 2023	Favorece sostenibilidad territorial

Fuente: elaboración propia con base en Acuerdo 013 de 2023 del municipio de Guarne, Acuerdo 20 de 2020 del municipio de Marinilla, Ley 14 de 1983 y documentos oficiales de las administraciones municipales.

Con el propósito de identificar los incentivos y beneficios tributarios establecidos por los municipios de Guarne y Marinilla, y dando respuesta al objetivo 3 del presente trabajo se realizó un análisis comparativo de sus políticas fiscales y de las disposiciones contempladas en sus respectivos estatutos tributarios.

En el caso de Marinilla, los incentivos tributarios se orientan principalmente hacia actividades comerciales y de servicios, especialmente en sectores relacionados con turismo, gastronomía, tecnología, economía naranja y servicios empresariales. Esta orientación evidencia una estrategia de fortalecimiento económico basada en el crecimiento urbano y la consolidación del sector terciario. Lo anterior se ve reflejado en las recientes modificaciones tributarias implementadas por el municipio, las cuales buscan atraer nuevas inversiones, estimular la creación de empresas y proteger a los pequeños comerciantes mediante ajustes en las tarifas y beneficios fiscales, fortaleciendo así la competitividad local (La Prensa Oriente, 2024).

Por su parte, Guarne presenta una política tributaria enfocada en fortalecer el desarrollo industrial y logístico, aprovechando su ubicación estratégica dentro del Oriente antioqueño y su cercanía al Aeropuerto Internacional José María Córdova. Los incentivos identificados buscan atraer nuevas empresas, promover la generación de empleo y consolidar procesos de inversión productiva.

Finalmente, se concluye que las diferencias en incentivos tributarios reflejan modelos de desarrollo económico diferenciados, donde cada municipio adapta su política fiscal según sus prioridades territoriales y sectores estratégicos.

Conclusiones.

La presente investigación permitió realizar una comparación de las tasas del impuesto de industrial y comercial (ICA) en los municipios de Guarne y Marinilla, con el fin de identificar la manera en que estas políticas tributarias pueden influir en la competitividad empresarial y en el desarrollo económico de cada territorio.

Primero, ambos municipios estaban decididos a administrar las tarifas del ICA dentro de los rangos establecidos por la ley colombiana; Sin embargo, Guarne ofrece una estructura más flexible y competitiva, especialmente en los sectores industrial, educativo y cultural, a través de incentivos fiscales que fomentan la atracción empresarial.

En segundo lugar, quedó claro que Marinilla está implementando una política tributaria más estable y ordenada dirigida a fortalecer la recaudación tributaria y la sostenibilidad financiera de los municipios. Esto crea confianza administrativa y seguridad jurídica para las empresas registradas en la región.

Asimismo, se concluye que los diferenciales tarifarios del ICA afectan las decisiones de ubicación de una empresa en el Oriente Antioqueño.

Las pequeñas y medianas empresas tienden a buscar municipios con menores cargas fiscales e incentivos financieros, mientras que las empresas más grandes priorizan la estabilidad administrativa y la infraestructura financiera.

Finalmente, el estudio muestra que la autonomía fiscal de los municipios es un factor determinante para la competitividad territorial, ya que las políticas fiscales pueden convertirse en herramientas estratégicas para promover la inversión, el crecimiento económico y las oportunidades de negocios en los municipios del Oriente Antioqueño.

Referencias

- Borges, J.L. (2013). *Ficciones*. Buenos Aires, Argentina: Debolsillo.
- Bastidas, L.R. (2007). *El inicio del siglo XXI*. Planeta. Sitio web: <http://www.rbastidasl.com/libro-inicio-del-sigloxxi>.
- Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (3.^a ed.). Bogotá: Pearson Educación.
- Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (3.^a ed.). Pearson Educación.
- Congreso de Colombia. (1983). Ley 14 de 1983. Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial de Colombia.
- Congreso de Colombia. (2016). Ley 1819 de 2016. Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural. Diario Oficial de Colombia.
- Concejo Municipal de Guarne. (2023). Acuerdo 013 de 2023: Estatuto de Rentas del Municipio de Guarne. Alcaldía de Guarne.
- Concejo Municipal de Marinilla. (2024). Acuerdo 019 de 2024: Estatuto Tributario del Municipio de Marinilla. Alcaldía de Marinilla.

- Cubides Durán, E. A. (2018). Local simplified tax systems in Colombia. *Revista de Derecho Fiscal*, (13), 171–218.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill Education.
- Mainali, R. (2021). Spatial fiscal interactions in Colombian municipalities: Evidence from oil price shocks. *Journal of Risk and Financial Management*, 14(2), 1–15.
- Marín Burgos, K. X. (2020). *Historia de los tributos en Colombia*. Universidad Cooperativa de Colombia. <https://hdl.handle.net/20.500.12494/17633>
- Mora Muñoz, M., & Bernal Ortiz, O. (2016). El sistema tributario colombiano, desarrollo y principios básicos. *Revista UNIMAR*, 34(2), 201–219.
- Tamayo y Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica* (4.ª ed.). Limusa.
- Uribe Colorado, M. A., & Aristizábal García, M. (2023). Efectos tributarios en la aplicación del mecanismo de retención del impuesto de industria y comercio en el municipio de Rionegro, Antioquia. Universidad de Antioquia. Obtenido de <https://hdl.handle.net/10495/33543>
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 287, 300, 313, 338 y 363. 7 de julio de 1991 (Colombia).
- Mioriente.com (9 de diciembre de 2025). Contribuyentes de Marinilla aún pueden acceder a descuentos de hasta el 80 % en intereses moratorios. Obtenido de <https://mioriente.com/altiplano/marinilla/descuentos-80-intereses-mora.html>
- Laprensaoriente.info (2 de diciembre de 2024). Marinilla ajusta impuestos locales para atraer empresas y proteger a pequeños comerciantes. Obtenido de <https://www.laprensaoriente.info/region/altiplano/marinilla/marinilla-ajusta-impuestos-locales-para-atraer-empresas-y-protger-a-pequenos-comerciantes/>
- Concejo Municipal de Marinilla. (29 de diciembre de 2021). Acuerdo 20 de 2020. Obtenido de <https://www.marinilla-antioquia.gov.co/normatividad/acuerdo-20-de-2020>
- Función Pública (31 de diciembre de 2020). Ley 2068 de 2020. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=172558>